

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2024-25

Titulación:	Grado en Historia
Código RUCT:	2500511
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB.

Dicha CET, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Historia (GHIS) fue verificado el 13 de mayo de 2009 según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de dos modificaciones, con fechas de efecto registradas en el RUCT el 15 de julio de 2013, y el 17 de septiembre de 2024.

Asimismo, el grado en Historia se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 28 de abril de 2017 y 14 de junio de 2023, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de Favorable.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la CET de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento trienal del título, con el fin de comprobar el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento (IPS) en términos de Favorable con aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones externas del título.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe

definitivo de seguimiento (IDS) con resultado de:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último Informe final de renovación de la acreditación (IFA) del grado en Historia (GHIS), incluía como recomendaciones en este criterio:

– Atender a aquellas asignaturas con un elevado número de suspensos, para detectar y tratar de resolver los problemas que impiden un seguimiento más productivo por parte del estudiantado.

El Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) da cuenta de una acción de mejora consistente, por un lado, en aumentar la información que recibe el alumnado a través de varios canales y, por otro, en crear la figura del delegado de curso, gracias a la cual el estudiantado pueda transmitir de manera regular e institucionalizada sus inquietudes y puntos de visto con respecto al grado. Se trata de medidas que indudablemente mejoran el funcionamiento de la titulación, pero no abordan directamente la recomendación. En este sentido, se esperaría alguna iniciativa por parte de la universidad que analizara activamente la situación planteada.

– Atender a la necesidad de dar una estructura que disipe dudas de organización al llamado «Itinerario B». Esto es imprescindible, puesto que, aunque este «itinerario» tiene buenas impresiones, no parece de lo desprendido de la visita que la organización sea todo lo transparente que sería oportuno.

Con el fin de aclarar al estudiantado las condiciones del «Itinerario B», el informe indica que se incluirá información específica en las guías docentes.

– Contemplar la incorporación más visible de materias de Historia extraeuropea más allá de las asignaturas de Historia Antigua o Historia de América.

Con respecto a la recomendación de incorporar de manera más visible materias de Historia extraeuropea, el IAS indica que se ha solicitado al profesorado que refleje esos contenidos, de haberlos, en las guías docentes de las asignaturas, pero se remite a la próxima modificación sustancial del plan de estudios del título, actualmente en proceso de elaboración.

– Recomendable en los seguimientos de egresados obtener información sobre si los empleos reconocen en algún modo la cualificación o especialidad de los estudios realizados en este grado. Si el trabajo se acomoda a esta formación y hasta qué punto.

Los responsables del título se han comprometido a solicitar información sobre egresados a la Unitat de Gestió dels Estudis de Grau (UGEG), que permita valorar la cualificación de su inserción laboral.

Cabe señalar que, en relación con la organización y el desarrollo del plan de estudios durante el curso 2024-2025, se observan cambios significativos de tendencia junto con algunas dinámicas de continuidad respecto al IAS del curso 2023-2024. Entre los aspectos más relevantes destaca la inversión de la tendencia descendente en el número de estudiantes de nuevo ingreso y, en general, en el conjunto de la titulación. Así, se ha pasado de 38 estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el curso 2023-2024 a 62 en el curso 2024-2025. Esta cifra constituye una de las más elevadas alcanzadas históricamente por el grado y resulta especialmente significativa si se considera que, desde el curso 2020-2021, el número de estudiantes había experimentado un descenso continuado. Del mismo modo, el número total de estudiantes matriculados en la titulación también ha aumentado respecto al curso anterior, pasando de 156 a 176.

En relación con la participación del alumnado en las encuestas, en el curso 2024-2025 obtiene la puntuación más elevada, concretándose en un 41 %, proceso que se invierte en lo referente al nivel de participación del Personal Docente e Investigador (PDI) que fue de un 34 %, la más baja de los últimos cursos.

Un dato a tener en consideración, en cuanto a las actividades de movilidad, que durante el curso 2024-2025 se registraron 7 estudiantes entrantes, tres menos que el curso anterior, todos ellos participantes en el programa Erasmus+. Por lo que respecta al alumnado saliente, únicamente un estudiante participó en un programa Erasmus, lo que evidencia una participación todavía limitada, especialmente en la movilidad saliente.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Integrar en el plan de estudios de la titulación aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Mejorar la medidas para resolver el elevado número de suspensos del grado.

La titulación, tras la recepción del Informe provisional de seguimiento (IPS), presenta la acción AdM-33, consistente en analizar anualmente los resultados de las asignaturas con una tasa de suspensos significativamente superior a la media de la titulación. Expone que dicho análisis se realizará mediante reuniones con el profesorado responsable, los coordinadores de curso y la representación del alumnado, con el objetivo de identificar las causas y, si procede, definir e implantar actuaciones específicas de mejora docente y de coordinación.

- Incorporar en las guías docentes la justificación del «Itinerario B» (en el curso 2025-2026 aparece sólo en algunas de las asignaturas y solamente en la versión en catalán).

La titulación, en el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del IPS, expresa que continuará desarrollando la AdM-19. Dicha acción de mejora está orientada a clarificar la estructura del «Itinerario B» mediante la incorporación de información específica a las guías docentes, actualizando el estado y la temporalización en el Plan de Mejora. De este modo se reforzará el seguimiento del cumplimiento de este requisito durante el proceso anual de revisión de las guías docentes.

- Implementar medidas para incrementar la movilidad entre el alumnado.

Tras la recepción del IPS la titulación se compromete, a través de la AdM-34, a reforzar las actuaciones de información, orientación y acompañamiento dirigidas a los estudiantes, para incrementar la participación en los programas de movilidad, especialmente, en los salientes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA, incluía como recomendaciones en este criterio:

– Hacer accesible toda la información académica y subsanar los déficit de información en la página web institucional, especialmente en lo que se refiere a materias optativas.

El análisis del estado actual de las recomendaciones emanadas del último IFA arroja un grado de cumplimiento parcial. Sigue sin especificarse cuál es el criterio para la oferta de optativa y existen numerosas de ellas, que se entienden como no ofertadas sin información (guía docente) en la página web. Esta situación puede provocar la paradoja de que nunca se matricule gente si no sabe lo que se va a impartir en la asignatura, provocando una retroalimentación.

En términos generales, la titulación cumple con los principios generales de transparencia y publicación de información pública que han sido objeto de revisión en este procedimiento. Tras la revisión realizada a los canales oficiales, se constata que todas las secciones del portal web contienen los elementos esenciales exigidos normativamente, asegurando que los diferentes grupos de interés dispongan de un acceso claro a las características del plan de estudios y a sus mecanismos de garantía de calidad.

Las guías docentes están disponibles y en términos generales se trata de documentos completos con el contenido de interés para los futuros estudiantes. En lo que respecta a la revisión detallada de las guías docentes, el documento constata una adecuada cumplimentación estructural en la gran mayoría de los expedientes.

Si bien existe un margen de mejora en el CV del profesorado docente en especial en aquellos con una vinculación menos estable con la universidad como lo profesores sustitutos o asociados, se recomienda realizar un esfuerzo en actualizar estos perfiles.

Por otro lado, los datos relativos a las encuestas de inserción laboral y satisfacción de los egresados del GHIS titulados en el curso 2021-2022, disponibles en la web de la titulación, requieren pertenecer a la UIB para poder acceder a ellos. Esta limitación debería corregirse con el fin de garantizar una mayor transparencia y accesibilidad de la información.

Finalmente, en lo relativo a los datos de inserción laboral y satisfacción, el centro ofrece actualmente estas métricas a través de un formato PDF de un perfil marcadamente técnico. Con el objeto de favorecer la usabilidad y la asimilación del rendimiento de la titulación por parte de potenciales estudiantes y agentes externos, se sugiere a los responsables académicos evolucionar

la presentación de estos datos hacia formatos visualmente más atractivos y dinámicos, orientándose hacia el diseño de un cuadro de mando interactivo o soluciones de analítica web similares.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Implementar un formato de cuadro de mando para los indicadores de inserción laboral, mejorando la usabilidad del PDF técnico actual.
- Se recomienda continuar incluyendo valores como el % de profesorado doctor o acciones de movilidad, que pueden ser de interés para estudiantes.
- Continuar completando el perfil del profesorado, en especial en las figuras de Profesor Asociado y visitante, cuyos CV no están en la gran mayoría de casos desarrollado.
- Actualizar y visibilizar la información de las prácticas externas y en empresas tanto en la web del título como en la de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Especificar cuál es el criterio para la oferta de la optatividad.
- Clarificar en la página web cuáles son los criterios para ofertar las asignaturas optativas, a pesar de no ofertarse, se recomienda, de alguna manera, hacer visible información básica de cara a que las siguientes promociones cuando se matriculen puedan saber los aspectos básicos de la asignatura en el caso de que se pueda ofertar.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del GHIS, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Finalizar la implementación y actualización del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales (objeto, alcanza, normativas, definiciones, desarrollo, archivo, responsables, flujograma...). Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentado únicamente el enlace a la página web correspondiente o a la normativa vigente.
- Se valora la descripción de los procedimientos estratégicos (a excepción de información pública), aunque se recomienda su revisión e inclusión de las fechas, ya que únicamente se especifica la versión 1.
- Analizar y especificar en el Plan de Mejora no solo las recomendaciones de los procesos de evaluación externa, sino también de la implantación del sistema de aseguramiento Interno de la calidad.
- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores a nivel institucional y su publicación en la página web del título.
- Mejorar las tasas de participación del estudiantado (28 %) en las encuestas de satisfacción, ya que su punto de vista es muy importante para la mejora del grado.
- Seguir trabajando en la mejora de las tasas de graduación y abandono e incluir el seguimiento de la tasa de graduación en el Plan de Mejora de la titulación.

El Plan de Mejora desarrollado por la titulaci n responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluaci n externa, respondiendo a las recomendaciones que se desarrollaron en el anterior proceso de renovaci n de la acreditaci n.

La Universitat de les Illes Balears (UIB) cuenta con un SIGC que, en los  ltimos a os ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisi n e implantaci n, lo que se valora positivamente. El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora de la titulaci n, y facilita, con car cter general, la recogida de informaci n que permite analizar el funcionamiento de la titulaci n y la evaluaci n del proceso de ense anza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y an lisis de informaci n que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definici n de mecanismos para conocer la satisfacci n de los grupos de inter s que hacen posible el seguimiento, revisi n y mejora en relaci n a las diferentes dimensiones y actividades de la titulaci n.
- La visualizaci n y accesibilidad de los resultados de la titulaci n, incluyendo la informaci n gr ficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de inter s.
- La definici n y actualizaci n que se est  llevando a cabo de los procesos del SIGC.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacci n de los grupos de inter s denotan que en general, est n satisfechos con el desarrollo de la titulaci n. No obstante, se detectan a n algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidaci n del sistema como eje de la mejora continua del centro y, por tanto, de la titulaci n y que se contemplan como aspectos de especial atenci n en futuras evaluaciones.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Incluir garant a integral de la libertad sexual, relacionada con la aplicaci n de la Ley Org nica 10/2022, de 6 de septiembre, dentro de las l neas estrat gicas de la facultad (compromisos de calidad).
- Tener en consideraci n que, cuando en la p gina web se habla de rendici n de cuentas, se debe tener en cuenta que la publicaci n de informaci n difiere de la rendici n de cuentas en cuanto a que la primera es unidireccional (emisor - receptor) y su intenci n es informativa, mientras que la segunda precisa de un mecanismo bidireccional, que permita al receptor (o a sus representantes) retroalimentar el proceso, aportando su visi n, cr ticas o sugerencias a quien genera y/o emite dicha informaci n.
- Fortalecer las medidas para obtener informaci n objetiva sobre el grado de satisfacci n de los egresados.
- Revisar las acciones de mejora para fomentar la participaci n del PDI en las encuestas de satisfacci n.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCI N EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Completar correctamente el documento denominado «Compromisos con la calidad», ya que no se ha firmado por el Presidente de la Comisi n de Garant a de Calidad (CGC) y no se especifica la fecha de aprobaci n de dicha comisi n. Por otro lado, se han especificado l neas estrat gicas pero

sin incluir los objetivos que se quieren desarrollar incluyendo la temporalización, responsables, indicadores de seguimiento y consecución...

La titulación, tras la recepción del IPS, se compromete a revisar y actualizar el documento de «Compromisos con la calidad» de la titulación para incorporar las firmas y las fechas de aprobación correspondientes, así como definir, para cada compromiso, los objetivos estratégicos, la temporalización, las personas responsables, los indicadores de seguimiento y los criterios conseguidos.

– Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

La titulación expresa, en el escrito de alegaciones presentado tras la recepción del IPS, el compromiso de incorporar un análisis específico de la información procedente del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, incluyendo el número de registros recibidos, el tiempo de respuesta, la tipología de las comunicaciones y las actuaciones de mejora que, si procede, se deriven, a través de la CGC.

– Seguir motivando a los grupos de interés para que desarrollen las encuestas, sobre todo al estudiantado (tasa de respuesta de un 41 % en el curso 2024-2025, dato que ha mejorado en el último curso académico) y profesorado (tasa de respuesta de un 34 %, por debajo de los cursos anteriores).

En el escrito de alegaciones presentado, en respuesta al IPS, la titulación presenta la AdM-37. Dicha acción está orientada en reforzar las actuaciones de sensibilización (dirigidas al estudiantado, al profesorado y a los empleadores) con la finalidad de incrementar la participación en las encuestas institucionales de satisfacción.

– Poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores.

En respuesta al IPS, la titulación, por medio de la AdM-38, informa de su compromiso en diseñar e implantar un procedimiento sistematizado para recoger y analizar la satisfacción de los potenciales empleadores y de las entidades colaboradoras, en relación a la formación y a las competencias adquiridas por las personas tituladas del grado de Historia. Los resultados se incorporarán en el seguimiento anual de la titulación.

– Mejorar la información que se incluye en el Plan de Mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:

- Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas. Se especifica que se ha finalizado una acción y no se incluye ni su desarrollo ni evidencias que avalan su adecuado cumplimiento.

- En las acciones que están en ejecución, se debe incluir la situación en la que se encuentra y cómo se sigue trabajando o cuando la acción se ha finalizado se debe incluir la fecha de finalización real, como es el caso de la AdM-16.

- Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en

marcha.

- Se han especificado dos acciones cuyo objetivo es la mejora de las tasas de graduación y abandono (AdM-16 y 26), siendo un problema reiterado en el desarrollo del título (teniendo en cuenta las tasas del curso 2020-2021 publicadas en la web del título los porcentajes son de un 51 % de tasa de abandono y un 36 % de tasa de graduación). Se deben desarrollar acciones concretas y a corto plazo para mejorar dichas tasas vinculándolas y finalizando correctamente las acciones desarrolladas.
- Las acciones que se señalan como canceladas, deben ir correctamente explicadas, incluyendo los motivos o señalando un rediseño de la misma, como es el caso de la acción de mejora referente a obtener indicadores de satisfacción de los empleadores y tutores de prácticas (AdM-07)
- Se debe especificar cuando se detecta la acción, aunque no se haya puesto en marcha.
- El origen de las acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento PE8.

La titulación, tras la recepción del IPS, expresa en el escrito de alegaciones que se procederá a revisar el Plan de Mejora de la titulación para reforzar la trazabilidad y facilitar el seguimiento del grado de implantación de las acciones señaladas en los aspectos de especial atención.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA del grado, incluía como recomendaciones en este criterio:

- Plantilla adecuada, tanto por formación como por dedicación, y renovada a una velocidad oportuna pero aún debe compensar algunos desequilibrios que hace que algunas áreas cuenten con efectivos más que suficientes y otras (p.e. Historia Antigua o Historia Moderna) estén quizá excesivamente ajustadas.

El IAS señala que la plantilla se encuentra en proceso de consolidación y formula el propósito genérico de equilibrar las distintas áreas de conocimiento, siempre dentro de las limitaciones presupuestarias de la universidad.

El personal académico adscrito al GHIS durante el curso 2024-2025 ha continuado su proceso de consolidación. El porcentaje de profesorado con dedicación completa, tanto permanente como no permanente, alcanzó el 55,3 % de la plantilla. De este total, el 44,7 % correspondía a profesorado permanente, cifra que supone un ligero descenso respecto al curso anterior (47,9 %). Aun así, el peso del profesorado con dedicación parcial sigue siendo elevado, situándose en el 44,7 %, aunque se ha reducido el número de profesores asociados, que ha pasado de 11 en el curso 2023-2024 a 8 en 2024-2025, representando actualmente el 17 % de la plantilla.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTE MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El último IFA, incluía como recomendaciones en este criterio:

– Es importante en el apartado de recursos, que cumple perfectamente con lo que es necesario, contemplar ya a corto plazo con herramientas y/o estrategias para evitar posibles nuevas formas de plagio derivadas del recurso a herramientas como ChatGPT.

La universidad ha puesto en marcha una acción de mejora con el fin de atender los problemas que plantea el uso de la IA: por un lado, difundir entre el profesorado la documentación elaborada al respecto por el vicerrectorado correspondiente; por otro indicar al profesorado que incluya en las guías docentes información y advertencias explícitas sobre este asunto.

– Habilitar-adaptar los espacios de biblioteca y estudio para cubrir las necesidades en condiciones más adecuadas. Quizá desplegar «aulas-búho» complementarias o algún tipo de estrategia de uso de los espacios más intensiva, que se acomode en las fechas y momentos de más congestión a las necesidades.

– Tener en cuenta cierta obsolescencia del edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que merecen una mayor atención por parte de las instancias pertinentes de la universidad.

En relación con las deficiencias de los espacios disponibles, se indica que el edificio en el que se desarrolla la docencia está en obras desde el curso 2024-2025, concretamente desde enero de 2025, y señala, que la competencia sobre renovación y aumento de espacios corresponde a instancias de la universidad que exceden el ámbito de la gestión del título.

Al respecto, se observa que, la satisfacción del alumnado en relación con la información y los recursos disponibles (tabla 4, apartado 2.2) presenta una tendencia ligeramente descendente a lo largo del periodo analizado. La valoración pasa de 3,04 en el curso 2019-2020 a 2,79 en 2022-2023, aunque en el curso 2024-2025 se observa una leve recuperación, situándose en 2,82 (en una escala de 1 a 4). En conjunto, los datos reflejan una evolución moderadamente negativa, compensada parcialmente por el repunte registrado en el curso objeto de evaluación.

Si se analizan las distintas áreas de forma desagregada, los mayores descensos se producen en «Aulas e instalaciones», con una caída de 0,49 puntos entre 2019-2020 y 2024-2025, seguida de «Aula digital» (0,33 puntos) y «Otros recursos TIC» (0,34 puntos). Por el contrario, los «Servicios de orientación UIB» mantienen una valoración estable y positiva, alcanzando un 3,1 al final del periodo. Destaca especialmente la valoración negativa de las aulas e instalaciones, apartado que muestra un deterioro sostenido desde el inicio de la serie y que probablemente se ha visto agravado durante el curso 2024-2025 por las obras realizadas en el edificio Ramon Llull. Cabe

prever que, una vez finalizadas estas actuaciones, la percepción sobre las instalaciones mejore significativamente.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

– Tener en cuenta cierta obsolescencia del edificio Ramon Llull y una saturación de las plazas de lectura de la biblioteca, que merecen una mayor atención por parte de las instancias pertinentes de la universidad.

La titulación, como respuesta al IPS, se compromete por medio de la AdM-40 a hacer un seguimiento, en el marco del Plan de Infraestructuras de la UIB, de las necesidades de infraestructuras detectadas en el edificio Ramón Llull y de los espacios de estudio de la biblioteca.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Aunque en el último Informe final de renovación de la acreditación emitido no se establecieron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento en este criterio, hemos considerado oportuno realizar una breve síntesis en relación a los resultados del aprendizaje a fin de señalar aspectos que pueden ir en detrimento de la titulación.

Se considera oportuno apuntar que, debido a la falta de representatividad estadística, no se dispone de datos suficientes para valorar el grado de satisfacción del alumnado con los resultados de aprendizaje derivados de las prácticas externas.

Además, de acuerdo con los últimos datos publicados, correspondientes al curso 2020-2021, la tasa de graduación fue del 36 %, mientras que la tasa de abandono alcanzó el 51 %. Sería conveniente impulsar medidas orientadas a reforzar la tasa de graduación y reducir la de abandono.

En conjunto, los indicadores muestran una evolución positiva de las tasas académicas del GHIS, con un aumento de la presentación y del éxito académico, así como una disminución del fracaso. No obstante, la duración media de los estudios continúa siendo superior a la prevista y no presenta todavía una tendencia clara de reducción.

En términos generales, puede afirmarse que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y favorecen tanto la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos como el progreso académico del alumnado. Del mismo modo, los resultados alcanzados responden a los objetivos del programa formativo y se ajustan al nivel establecido por el MECES.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

A pesar de que en el último IFA emitido no se establecieron recomendaciones ni aspectos objeto de especial seguimiento en este criterio, hemos creído oportuno realizar una síntesis en relación al rendimiento y egreso.

La tasa de graduación muestra una evolución igualmente desfavorable en los tres cursos para los que se dispone de datos: del 47,7 % en 2018-2019 se descendió al 39,5 % en 2019-2020 y al 35,6 % en 2020-2021. Esta trayectoria evidencia una reducción progresiva del porcentaje de estudiantes que finalizan sus estudios dentro del periodo previsto.

Las tasas de abandono en primer curso muestran valores elevados a lo largo de todo el periodo evaluado y registran un incremento significativo hasta 2020-2021, cuando pasan del 19,6 % al 37,3 %. Aunque en 2021-2022 se observa una ligera mejora (34,1%), los niveles continúan siendo elevados. En cuanto a la tasa de abandono global, se aprecia un aumento muy notable entre los cursos 2017-2018 y 2019-2020, pasando del 21,7 % al 50,7 %, lo que pone de manifiesto una evolución claramente desfavorable.

En conjunto, el elevado abandono coincide con el empeoramiento de las tasas de graduación e idoneidad. La evolución de los indicadores pone de manifiesto una situación que requiere una atención específica por parte de la titulación. La disminución sostenida de la tasa de graduación y el incremento del abandono -especialmente durante el primer año- sugieren la existencia de dificultades relacionadas con la transición a la vida universitaria, la adaptación inicial y la progresión académica del estudiantado. Aunque la reducción de la tasa de retraso podría interpretarse como un indicio de mejora entre quienes continúan sus estudios, este aspecto no compensa el impacto global derivado del incremento del abandono.

En este contexto, se considera pertinente reforzar las acciones de seguimiento y apoyo dirigidas al estudiantado de nuevo acceso, así como profundizar en el análisis de los factores que pueden incidir en el abandono -perfil de ingreso, compatibilización de estudios y actividad laboral, rendimiento en las asignaturas básicas, entre otros- y revisar, en su caso, los mecanismos de orientación académica y tutorización. Tal como se contempla en el Plan de mejora, se ha realizado un seguimiento específico de la evolución de la tasa de abandono. En este sentido, a partir del curso 2024-2025 se han adoptado medidas concretas en respuesta a la valoración negativa del alumnado respecto a la dispersión horaria, compactando los horarios lectivos a lo largo de la jornada. Asimismo, se ha atendido la valoración desfavorable de las asignaturas de formación básica de primer curso impartidas por titulaciones ajenas al GHIS. Por ello, en el nuevo Plan de estudio actualmente en elaboración se ha acordado eliminar aquellas asignaturas que no sean impartidas por profesorado adscrito al GHIS.

Apuntar que, paralelamente, la tasa de evaluación ha aumentado del 82 % al 91 %, reflejando una mayor participación del estudiantado en los procesos de evaluación, aspecto que suele asociarse

con un mayor seguimiento de las asignaturas, una reducción del abandono parcial y una mejor organización docente.

La tasa de éxito también presenta una evolución favorable, pasando del 84,4 % al 91,3 %, aunque el valor máximo se alcanzó en el curso 2023-2024 (91,5%). De forma coherente con esta evolución, la tasa de fracaso se ha reducido de manera significativa: del 15,6% registrado en 2022-2023 se pasó al 8,5% en 2023-2024 y al 8,7% en 2024-2025. En términos generales, los indicadores muestran una mejora clara del progreso académico, con un aumento del porcentaje de estudiantes que se presentan a las pruebas de evaluación, un incremento de los aprobados y una reducción de los suspensos.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Analizar y establecer un plan de mejora en lo relativo a la tasa de abandono: perfil de ingreso, compatibilización con actividad laboral, rendimiento en asignaturas básicas...
- Analizar y establecer un plan de mejora en lo relativo a la tasa de graduación.
- Reforzar las acciones de seguimiento y apoyo al estudiantado de nuevo acceso.
- Revisar los mecanismos de orientación académica y tutorización.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López